



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 3 5 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda proceda a realizar un relevamiento de badenes y cruces sobreelevados cuyas características impliquen intervención mediante señalética o pintura que advierta la presencia de los mismos.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Pablo Ghiano
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos negativos

EXPEDIENTE	
FECHA	N°
24.7.24	ESIGNO
HORA: 8:20	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional.

Sunchales, 22 de Julio de 2024.-

Al Sr. Presidente
del Concejo Municipal
Santiago Dobler.
S / D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por vuestro intermedio al Cuerpo de Ediles, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1235/2024.-

Dentro del programa "Movilidad Segura", se está llevando a cabo un relevamiento de señales de tránsito. Esta acción incluye, entre otros aspectos, la identificación y evaluación de perfiles irregulares de calzada, tales como badenes y cruces sobreelevados.

En el transcurso de este relevamiento, se está prestando especial atención a la necesidad de señalética y pintura que advierta adecuadamente la presencia de dichos elementos. De detectarse cualquier badén o cruce sobreelevado que requiera una intervención para mejorar la seguridad vial mediante la instalación de carteles o la aplicación de pintura, se procederá a realizar dichas acciones dentro de un esquema de especificaciones técnicas desarrollado por el Dr. Horacio Botta Bernaus.

El relevamiento será georreferenciado utilizando la plataforma MuniDigital, a la cual actualmente se le están realizando los ajustes necesarios para poder cargar la información correspondiente. Esta plataforma permitirá una gestión más eficiente y accesible de los datos recolectados, mejorando así la capacidad de respuesta ante las necesidades detectadas.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.-

LUIS ZAMATEO
Secretario de Gestión
Ambiental y Territorial
Municipalidad de Sunchales